

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

5392

CORRECCIÓN DE ERRORES del Anuncio de 7 de noviembre de 2023, de la Jefa de la Inspección de Trabajo de Araba/Álava, por el que se notifica el inicio de procedimiento sancionador por infracciones del orden social constatadas mediante acta de infracción y/o la propuesta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social.

El artículo 18.2 b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores de composición que se produzcan en la publicación, siempre que alteren o modifiquen su contenido o pueda suscitar dudas al respecto, se rectificarán de oficio por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, o a instancia del órgano u entidad interesado.

Advertidos errores de dicha índole en el texto del Anuncio de 7 de noviembre de 2023, de la Jefa de la Inspección de Trabajo de Araba/Álava, por el que se notifica el inicio de procedimiento sancionador por infracciones del orden social constatadas mediante acta de infracción y/o la propuesta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social, publicado en el Boletín oficial del País Vasco n.º 221, de 20 de noviembre de 2023, y en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado n.º 279, de 22 de noviembre de 2023 (ID: N2300880215), se procede a su corrección.

En el anexo, en la página 2023/5213 (2/2) del BOPV, y en la página 2 del suplemento del BOE, donde dice:

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Territorio / Unidad Emisora
7912891H	I12023000045607	Álava

debe decir:

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Territorio / Unidad Emisora
79128919H	I12023000045607	Álava